

Fracasa el plan de dos magistrados propuestos por el PP contra la presidenta del Constitucional

El Tribunal rechaza por 10 votos a dos revisar la prórroga del mandato de María Emilia Casas

J. M. R. - Madrid

EL PAÍS - España - 05-07-2007

La ofensiva de dos magistrados conservadores del Tribunal Constitucional contra la reforma legal que ha prorrogado el mandato de la actual presidenta del organismo, María Emilia Casas (progresista), cayó ayer en saco roto.

Los magistrados Roberto García Calvo y Jorge Rodríguez Zapata, elegidos a propuesta del PP, presentaron un escrito en el que expresaban su discrepancia con la reforma legal aprobada en el Congreso sobre la prórroga automática del mandato de la presidenta y solicitaron que se debatiera en el pleno del Constitucional si se aceptaba o no la prórroga del mandato de María Emilia Casas hasta el próximo mes de diciembre, cuando cesará como magistrada de ese organismo.

En la deliberación de ayer, que duró hora y media, los dos magistrados conservadores ni siquiera contaron con el apoyo de otros cuatro magistrados de su misma tendencia. Por 10 votos a dos, el pleno gubernativo del Constitucional rechazó la pretensión de García Calvo y Rodríguez Zapata, quienes anunciaron su intención de presentar un voto particular.

Los mismos magistrados sugirieron a varios compañeros del sector conservador antes de entrar a la reunión la posibilidad de presentar un recurso ante la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo contra la reforma legal aprobada en el Congreso y que todavía no ha sido recurrida ante el Constitucional por nadie.

El artículo que rechazan los dos magistrados establece lo siguiente: "Si el mandato de tres años para el que fueron designados como presidente y vicepresidente no coincidiera con la renovación del Tribunal Constitucional, tal mandato quedará prorrogado para que finalice en el momento en que dicha renovación se produzca y tomen posesión los nuevos magistrados".

La reforma legal fue aprobada mediante una enmienda de urgencia que los socialistas impulsaron para garantizar la continuidad de María Emilia Casas al frente del Tribunal Constitucional. Esa enmienda recogía lo que, hasta ese momento, había sido una práctica habitual del Tribunal Constitucional en la prórroga del mandato presidencial.

El equilibrio de fuerzas en el Tribunal Constitucional, donde hay seis magistrados conservadores y seis progresistas, ha provocado en los últimos meses múltiples roces en este organismo. El más grave tuvo lugar con motivo de la recusación por el PP de un magistrado progresista, Pablo Pérez Tremps, en el recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto catalán.

La mayoría conservadora, que había rechazado una recusación previa al mismo magistrado y por idéntico motivo, acabó votando a favor y forzando la retirada de Pérez Tremps en la votación del recurso contra el Estatuto catalán, todavía pendiente.

En el resto de recursos presentados por el PP contra leyes aprobadas en el Congreso de los Diputados, el empate a seis votos que se podría producir sería resuelto con el voto de calidad de la presidenta del Constitucional.

Ese voto es motivo ahora de la batalla por el poder.